

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

7**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 82/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcos Galisteo Escorza, frente a doña María Pilar Sainz Bonilla, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de sentencia de 30 de noviembre de 2021, aclarada por auto de 5 de enero de 2022, a favor de la parte ejecutante, don Marcos Galisteo Escorza, frente a la demandada doña María Pilar Sainz Bonilla, parte ejecutada, por un principal de 9.090,53 euros, más 363,62 euros y 909,05 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Pilar Sainz Bonilla, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 24 de marzo de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.179/22)

